Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Nro. 700-014967/18-000

/// La Plata, 12 OCT. 2018

VISTO

la presentación de la Prosecretaria de Hábitat y Espacios Seguros de la Facultad elevando los Cursos de Capacitación "*Riesgo en laboratorio*" y "*Riesgo de oficina*" (fs.1 a 5);

CONSIDERANDO

lo establecido en la Ley 19.587/72, Decreto 351/79,
el tratamiento del tema en la sesión del 28-09-18,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 13 votos),

R E S U E L V E:

1ro. – APROBAR los Cursos de Capacitación "*Riesgo en laboratorio*" y "*Riesgo de oficina*" presentados por la Prosecretaria de Hábitat y Espacios Seguros de la Facultad de Ciencias Exactas, que pasan a ser ANEXO I de la presente resolución (fs. 2 a 5).----------

2do. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia de la presente resolución a los distintos Claustros, Direcciones y Departamentos que integran la Facultad solicitando dar amplia difusión. Cumplido, GÍRESE a la Prosecretaria de Hábitat y Espacios Seguros de la Facultad.----------

pda

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico

RESOLUCIÓN: Nº 2252

Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FOLIO 2

12 OCT. 2018

Curso de Capacitación, de acuerdo a la Ley 19.587/72 – Decreto 351/79, de ***Riesgos en Laboratorios,*** para el personal Docente y Técnico No Docente de la Cátedra de .....

CAPACITACION

"RIESGOS EN LABORATORIOS"

Docente responsable: Daniel Angel Cappelletti

Duración: 3 horas

Lugar de Dictado: Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP

Fundamentos:

Mediante esta capacitación se pretende ofrecer una información concreta y específica a todos los trabajadores, sobre las medidas preventivas a adoptar en los puestos de trabajo de laboratorios, que afectan tanto a los factores causantes de accidentes como de enfermedades profesionales.-

Justificación:

La Ley 19.587/72 y su Decreto Reglamentario 351/79, obligan al empleador a brindar cursos de capacitación continua en temas relacionados a la Higiene y Seguridad Laboral en cada puesto de trabajo, y al empleado a recibirlos.-

12 OCT. 2018

FOLIO 3

Objetivos:

Proporcionar a los trabajadores una protección adecuada frente a los peligros que puedan amenazar la salud y su seguridad en los puestos de trabajo. Se propone fomentar una auténtica cultura preventiva. Se inserta en el ámbito de las relaciones laborales, configurándose como referencia legal mínima en el desarrollo reglamentario.-

Dar a conocer todos aquellos agentes y factores de riesgo presentes en los trabajos de Laboratorios Químicos y Biológicos.

Unidad temática: RIESGOS EN LABORATORIOS

Introducción; Ejes de Acción; Prevención, Protección y Mitigación; Orden y Limpieza; Riesgo Químico; Riesgo Biológico; Seguridad en Laboratorios Químicos; Seguridad en Laboratorios Biológicos; Almacenamiento; Sistema Globalmente Armonizado; Residuos Peligrosos; Primeros Auxilios – Emergencias; Uso de Extintores; Duración: 3hs

Metodología de trabajo:

El dictado de los seminarios tiene la modalidad de clase teórica. Las mismas se realizan mediante exposiciones dialogadas con participación del profesor y de los asistentes al curso, poniendo énfasis en los aspectos conceptuales de cada tema.-

Se dispone para su utilización de herramientas didácticas como presentaciones de power point, prezi, cañón, pantalla, etc.-

Además se proporciona información a través de registros fotográficos y videos.-

Nº 2252

Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

12 OCT. 2018

Curso de Capacitación, de acuerdo a la Ley 19.587/72 – Decreto 351/79, de ***Riesgos de Oficina,*** para el personal Docente y No Docente de la Administración de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

CAPACITACION

"RIESGOS DE OFICINA"

Docente responsable: Daniel Angel Cappelletti

Duración: 3 horas

Lugar de Dictado: Facultad de Ciencias Exactas - UNLP

Fundamentos:

Mediante esta capacitación se pretende ofrecer una información concreta y específica a todos los trabajadores, sobre las medidas preventivas a adoptar en los puestos de trabajo de oficina que afectan tanto a los factores causantes de accidentes como de enfermedades profesionales.-

Justificación:

Nº 2252

12 OCT. 2018

La Ley 19.587/72 y su Decreto Reglamentario 351/79, obligan al empleador a brindar cursos de capacitación continua en temas relacionados a la Higiene y Seguridad Laboral en cada puesto de trabajo, y al empleado a recibirlos.-

Objetivos:

Proporcionar a los trabajadores una protección adecuada frente a los peligros que puedan amenazar la salud y su seguridad en los puestos de trabajo. Se propone fomentar una auténtica cultura preventiva. Se inserta en el ámbito de las relaciones laborales, configurándose como referencia legal mínima en el desarrollo reglamentario.-

Dar a conocer todos aquellos agentes y factores de riesgo presentes en estos trabajos de oficina como son: las caídas; golpes; orden y limpieza; posturas de trabajo; confort acústico y térmico; riesgo eléctrico; incendios, etc.

Unidad temática: RIESGOS DE OFICINA

Orden y Limpieza; Accidentes por caída; Uso de escaleras; Golpes en estanterías, armarios y archivadores; Reglas básicas contra riesgos eléctricos; Puertas; El espacio de trabajo; El mobiliario de trabajo; Ambiente luminosos; Confort acústico; Confort térmico; Calidad del aire; Factores psicosociales; Posturas de trabajo, sentado y de pie; Manipulación de cargas; Principios básicos de seguridad contra incendios; Accidentes in itinere. Duración: 3hs

Metodología de trabajo:

El dictado de los seminarios tiene la modalidad de clase teórica. Las mismas se realizan mediante exposiciones dialogadas con participación del profesor y de los asistentes al curso, poniendo énfasis en los aspectos conceptuales de cada tema.-

Se dispone para su utilización de herramientas didácticas como presentaciones de power point, cañón, pantalla, etc.-

Además se proporciona información a través de registros fotográficos y videos.-